

Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



CAMPEONATO PROVINCIAL DE JUDO
BENJAMIN ZARAGOZA – TERUEL
JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN

DÍA: DOMINGO 7 DE MAYO DE 2023

LUGAR: PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE MONZALBARBA (C/ STA. ANA S/N.- MONZALBARBA)

CATEGORÍAS: BENJAMÍN "A" (AÑO 2013) Y BENJAMÍN "B" (AÑO 2014)

EN AQUELLAS CATEGORÍAS A O B DONDE NO HAYA UN MÍNIMO DE TRES COMPETIDORES, SE REAGRUPARÁN EN EL OTRO NIVEL.

HORARIOS:

PESAJE:

- BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: -26KG, -30KG, -34KG, -38KG: DE 9:30 A 10:00 H (GRUPO 1)
- BENJAMÍN "A" Y "B" PESOS: -42KG, -47KG, +47KG: DE 10:45 A 11:15 H. (GRUPO 2)
- SE REALIZARÁ EN JUDO GI CON 1KG DE MARGEN.

INICIO COMPETICIÓN: 10:30 H GRUPO 1 12:00 H GRUPO 2

SISTEMA DE COMPETICIÓN: Ligas de 4 SIN ELIMINATORIAS POSTERIORES.

TIEMPO DE COMBATE: 1:30 MIN.

TODOS LOS JUDOKAS PARTICIPANTES DEBERÁN LLEVAR SOLAMENTE JUDO GI BLANCO Y SIN DORSAL ALGUNO.

INSCRIPCIÓN: ANTES DEL JUEVES 27 DE ABRIL, realizando la inscripción por la aplicación web de la FAJYDA.

DOCUMENTACIÓN:

- TARJETA BLANCA DE JUEGOS ESCOLARES TRAMITADA ANTES DEL 27 DE ABRIL
- SE APLICARÁ EL REGLAMENTO DE JUDO CON LAS CORRESPONDIENTES MODIFICACIONES DIDÁCTICAS PARA LA CATEGORÍA.

- Los participantes deberán cumplimentar el siguiente cuestionario de salud y de recogida de datos (en el caso de menores autorización paterna/materna): <https://forms.gle/duui1YUjaB2gAbqV8>

Zaragoza, a 5 de abril de 2023

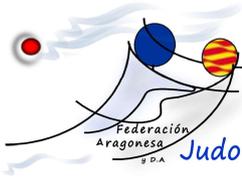
Trasládese,

EL PRESIDENTE,

José Ángel Hierro Jarne

EL DIRECTOR DEPORTIVO

Raúl Clemente Salvador



ASUNTO: NORMATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES

A través de la presente se recuerda a todas las entidades participantes, y a sus representantes, que los Juegos Escolares de Judo, son una actividad de carácter lúdico y formativo y que de acuerdo a la NORMATIVA ESPECÍFICA VIGENTE, APROBADA PARA LOS JUEGOS ESCOLARES DE ARAGÓN, ESTÁ **COMPLETAMENTE PROHIBIDO DIRIGIR ENCUENTROS POR PARTE DE LOS PROFESORES/ENTRENADORES.**

ESTA DECISIÓN VA ACORDE A LAS NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA ESCOLAR, DE JUEGOS ESCOLARES DEL GOBIERNO DE ARAGÓN 2022-2023:

4.2.- *Los profesores, entrenadores, delegados, monitores, árbitros y jugadores procurarán por todos los medios a su alcance, actuar de conformidad con el espíritu deportivo, **divulgando, en todo momento el verdadero fin de las actividades del deporte escolar, para conseguir, con la colaboración de todos, los fines que se buscan en bien de los escolares.** Estos se basan en el **interés general de mantener el prestigio de esta actividad como medio educativo y formativo por la vía de las competencias deportivas.***

Sin más que esperando que **todos** sepamos colaborar, asumiendo y cumpliendo las normas, en bien de nuestro deporte y de nuestro alumnado, recibid un saludo de:

Silvia Lles Pardina

(Responsable de Juegos Escolares de Judo)